



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	RA-SP-20/2017	Partido Acción Nacional Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución cumplimentadora.
2	RA-PP-27/2017	Movimiento Ciudadano Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se dicta resolución.
3	JDC-SP-08/2017	C. Francisco Ochoa Montaña Vs Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.	Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones. Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas. Se ordena notificar por estrados.
4	JDC-TP-09/2017	C. Roberto Sepúlveda Tapia Vs Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.	Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.

			<p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
5	JDC-PP-10/2017	<p><b>C. Fausto Ochoa Montaño Vs Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.</b></p>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
6	JDC-SP-11/2017	<p><b>C. Luis Felipe Guzmán González Vs Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.</b></p>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
7	JDC-TP-12/2017	<p><b>C. Isaac Chávez Heredia Vs Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra</b></p>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
			<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido</p>

8	JDC-PP-13/2017	<b>C. Rosario Carolina Lara Moreno</b> <b>Vs</b> <b>Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra</b>	<p>Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
9	JDC-SP-14/2017	<b>C. Alejandro Arturo López Caballero</b> <b>Vs</b> <b>Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.</b>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
10	JDC-TP-15/2017	<b>C. Elizabeth Aguilar Campos</b> <b>Vs</b> <b>Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.</b>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas.</p> <p>Se ordena notificar por estrados.</p>
11	JDC-PP-16/2017	<b>C. Cristian González Portillo</b> <b>Vs</b> <b>Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra.</b>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Se le tiene a la autoridad responsable local,</p>

			<p>por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas. Se ordena notificar por estrados.</p>
12	JDC-SP-17/2017	<p><b>C. Arturo Tejeda Martínez</b> <b>Vs</b> <b>Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora y otra</b></p>	<p>Se tiene a la C. Joanna Alejandra Felipe Torres, Directora de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del Partido Acción Nacional, remitiendo escrito original de juicio ciudadano, constancias de publicitación del medio que se atiende, escritos de terceros interesados e informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 334 y 335 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; se le tiene por autorizadas personas para oír y recibir notificaciones. Se le tiene a la autoridad responsable local, por señalado domicilio para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas. Se ordena notificar por estrados.</p>
13	Cuaderno de Varios	<b>C. María Esther Ontiveros González</b>	Se califica excusa.
14	Cuaderno de Varios	<b>C. Sofía Guadalupe Castro Leyva</b>	Se califica excusa.
15	Cuaderno de Varios	<b>C. Gabriela Millanes Valencia</b>	Se califica excusa.
16	Cuaderno de Varios	<b>C. Mónica López Pacheco</b>	Se califica excusa.
17	Cuaderno de Varios	<b>C. Juan Meraz Leyva</b>	Se califica excusa.
18	Cuaderno de Varios	<b>C. Sandra Luz Fuentes Camargo</b>	Se califica excusa.
19	Cuaderno de Varios	<b>C. Ma del Carmen Cázares Gil</b>	Se califica excusa.
20	Cuaderno de Varios	<b>C. María Magdalena Castro Leyva</b>	Se califica excusa.
21	Cuaderno de Varios	<b>C. Loreto Castro Bobadilla</b>	Se califica excusa.
22	Cuaderno de Varios	<b>C. María Concepción Jusacamea García</b>	Se califica excusa.
23	Cuaderno de Varios	<b>C. Nancy Alejandra Buitimea García</b>	Se califica excusa.

24	Cuaderno de Varios	C. Domingo Ayala Huicoza	Se califica excusa.
25	Cuaderno de Varios	C. Francisca Jusacamea Buitimea	Se califica excusa.
26	Cuaderno de Varios	C. Clemente Valenzuela Quiñones	Se califica excusa.
27	Cuaderno de Varios	C. María Dolores Verdugo Espinoza	Se califica excusa.
28	Cuaderno de Varios	C. Víctor Manuel Huicoza Valencia	Se califica excusa.
29	Cuaderno de Varios	C. María Antonia Ayala Domínguez	Se califica excusa.
30	Cuaderno de Varios	C. Candelario García Jimenez	Se califica excusa.
31	Cuaderno de Varios	C. Agustín Villegas Valenzuela	Se califica excusa.
32	Cuaderno de Varios	C. Carmen Ayala Cota	Se califica excusa.
33	Cuaderno de Varios	C. Víctor Orlando Arguelles	Se califica excusa.
34	Cuaderno de Varios	C. Genoveva Vega Estrada	Se califica excusa.
35	Cuaderno de Varios	C. Consuelo Pacheco Valenzuela	Se califica excusa.
36	Cuaderno de Varios	C. Carmen Valdez Ozuna	Se califica excusa.
37	Cuaderno de Varios	C. Bertha Alicia Valenzuela Valenzuela	Se califica excusa.
38	Cuaderno de Varios	C. Apolonio Ramírez Leyva	Se califica excusa.
39	Cuaderno de Varios	C. Georgina Jovita Ozuna Valenzuela	Se califica excusa.
40	Cuaderno de Varios	C. Gildardo Quiñones Salazar	Se califica excusa.
41	Cuaderno de	C. Josefina López	Se califica excusa.

	Varios	Pacheco	
42	Cuaderno de Varios	C. Bertha Esther Galaviz García	Se califica excusa.
43	Cuaderno de Varios	C. Mercedes Quiñones Rábago	Se califica excusa.
44	Cuaderno de Varios	C. Alba Lizeth Poqui Rábago	Se califica excusa.
45	Cuaderno de Varios	C. María del Pilar Gastélum Jusacamea	Se califica excusa.
46	Cuaderno de Varios	C. Guadalupe Peinado Pérez	Se califica excusa.
47	Cuaderno de Varios	C. José Ignacio López Solís	Se califica excusa.
48	Cuaderno de Varios	C. Margarita Ayala López	Se califica excusa.
49	Cuaderno de Varios	C. Guadalupe Huicoza Valencia	Se califica excusa.

**Total de asuntos listados: cuarenta y nueve.**

**Hermosillo, Sonora, a 11 de noviembre de 2017.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. HECTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

